Martes 21 de Enero de 1868 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 5º—Núm. 1,000

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.



EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento.—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados *gratis*, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal, Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Los solicitados deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado.

Almanaque
ENERO 21.

El martirio de Santa Inés, vírgen en Roma.
San Publio, obispo en Atenas.
Los santos mártires Fructuoso, obispo, Augurio y Eulogio, diáconos en Tarragona de España.
San Patroclo, mártir, en Troyes de Francia.
San Meinrado, ermitaño en el monasterio de Einsiedeln, en Suiza.
San Epifanio, obispo y confesor en Pavía.

Efemérides.

1811—La junta de Buenos Aires convidó al brigadier Elío, que desde Montevideo aspiraba su sitio como virey a adherir de su reconocimiento que la denominaba sola de su titulo sola un gobierno establecido por la razon y el buen sentido. Que era un insulto pensar en poner otro yugo que el que se impuso la espresa voluntad unánime de los pueblos argentinos.

Salidas de Correos.

La correspondencia se recibe hasta las 4 de la tarde en el Correo para Canelones, Santa Lucía, y Pañuelos.

GRATIS
PARA
NUESTROS SUSCRITORES

Cada domingo nuestros suscritores recibirán sin aumento de precio, una entrega compuesta de 16 pájinas de impresion en 4.° de la preciosa, é interesante novela histórica que lleva por título:

LUCRECIA BORGIA
(MEMORIAS DE SATANÁS)

Por el afamado literato español DON MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

Los nuevos suscritores recibirán *gratis* las entregas que ya salieron á luz.

EL SIGLO

Rechazamos la inculpacion.

No sin sorpresa hemos leido el artículo, *Los alarmistas*, de la *Tribuna*, en que se acusa al *Siglo* de propagar la tendencia de que las autoridades son las causantes del peligro que nos amaga, así como dejarse arrastrar por noticias falseadas por una animosidad irrazonada ó por un visionarismo funesto.

Suponemos que ya no le queda al cólega mas inculpaciones que dirigirnos, pero ellas no necesitan otra contestacion que remitirlo á sus propios artículos, cuando ha reproducido los nuestros tendentes á animar á la poblacion y á precaverla contra los alarmistas que por especulacion siembran el terror.

Esta ha sido nuestra tarea durante muchos dias y continúa siéndolo; pero de inspirar valor á querer inspirar una confianza ciega siempre perjudicial, hay mucha diferencia.

No por consideracion á la autoridad hemos de dejar de decir la verdad imparcialmente, porque á los que han sabido cumplir con su deber les hemos prodigado sinceros y merecidos elogios; pero como tambien hay otros que los descuidan y es á los que nos hemos referido, no vemos qué clase de animosidad puede guiarnos, sino el deseo de precaver el desarrollo del mal.

Si hasta hoy no ha sido tan grave como debia temerse, puede ir en aumento con cualquier descuido ó negligencia de parte de los que deben atajar su importacion, y mal hariamos en asegurar que nada existe para que el pueblo abandonara sus precauciones y se viera sorprendido por el flagelo.

Valor, sí, todo el que se quiera, pero las medidas preventivas deben ponerse en práctica y cada dia vemos mas lo que vale la higiene y la incomunicacion.

Por lo demas, en cuanto á lo de ingrato con que nos califica el cólega, no sabemos á qué se refiere, ni contra quien es la ingratitud, porque precisamente si es en cuanto á la autoridad, nosotros que solo vivimos del pueblo y trabajamos para él, no tenemos cuenta pendiente con el poder, ni por consecuencia obligacion de dejar de ser francos siempre que sea necesario.

Algo mas esplícito que nosotros es el artículo que hoy publicamos en *El Siglo* y que no pertenece á la redaccion, pidiendo que la autoridad no oculte la existencia del cólera para saber cada uno á que atenerse.

Nosotros no hemos pedido tanto para levantar esa polvareda en *La Tribuna*, pero no queremos tampoco tapar el cielo con un arnero y luchar contra la verdad de los hechos, negando lo que hay de cierto, ni exajerando el peligro.

En este término medio está el buen camino, y si el pueblo quiere seguir un sano consejo, guarde higiene, limpieza en sus habitaciones, moderacion en sus costumbres y trate sobre todo de alegrar su espíritu porque en muchos la enfermedad es mas bien moral que física.

Lejos de acobardarse, al contrario, buscar en cuanto sea posible el distraerse el espíritu y solamente evitar el esceso del placer que en esto se encierra todo un sistema médico.

Como uno de los remedios que aconsejamos, procuraremos dar fin á esta desagradable polémica con la *Tribuna* para ocuparnos de otros asuntos, á fin de que la imaginacion del pueblo se distraiga un poco del cólera, que á fuerza de discutirlo se va haciendo popular.

F. y A.

Algo sobre el Cólera.
(ARTÍCULO COMUNICADO.)

Ha llegado el momento de decir la verdad al pueblo no ocultándole por mas tiempo con inconducentes y criminales mentiras lo que le interesa vitalmente conocer.

Los casos de cólera que hasta ahora habian sido aislados y poco numerosos, se han declarado desde algunos dias con carácter epidémico y la epidemia en proporciones alarmantes.

Los que tratan de ocultar esta triste pero notoria verdad bajo el pretexto de no alarmar á la poblacion, se asemejan al que sabiendo el peligro que amenaza á otro se lo oculta con el caritativo fin de evitarle las penalidades del tránsito que lo separa del asesino; la muerte le espera y le sorprende á la vuelta de una esquina; ¿pero qué importa, la víctima habrá andado su camino sin inquietud, que segun parece, es lo que importa evitar y no la muerte.

¡No alarmar! ¿Pero se consigue esto acaso con esa apariencia de tranquilidad, que no existe, ni tiene nadie?

No! Mas alto que las falsas notas de defunciones, hablen el dolor y el luto que cada dia lleva al corazon de las familias la pérdida de algun ser querido caido bajo el hacha del invisible enemigo!

Mas alto que las insólitas seguridades de los artículos de periódicos hablan esas fogatas que como teas funerarias, envuelven cada noche á la ciudad en sus rojizos y siniestros resplandores!

Por sobre todas las varias declaraciones de los anti alarmistas, está la muda elocuencia del carro de la muerte, que cruza nuestras calles.

Y es la verdad! ese soplo de la muerte que se llama el cólera, ha saturado nuestra atmósfera; y esos penachos de humo que en la tarde se elevan sobre los techos de la ciudad son el fúnebre estandarte que anuncian que la epidemia está en nuestras calles!

Que el que tenga miedo y pueda huir, que huya que evite el peligro con la huida si es que la huida puede ser un remedio eficaz para evitarlo. En casos como este el diseminamiento de la poblacion es un bien lejos de ser un mal y no se comprende porque quieren impedirlo los que niegan la existencia de la epidemia en toda su magnitud á costa de la grave y terrible responsabilidad que asumen.

Que huya el que tiene bajo su dependencia una familia á quien se debe ante todo, pero que el que no se halle en ese caso, cumpla con el deber sagrado de permanecer aqui para prestar sus servicios donde sean mas necesarios. Cuando la humanidad sufre, el hombre se debe á la humanidad como el soldado se debe á la patria cuando la patria está en peligro; que soldado es tambien todo ser á quien la naturaleza alistó en las filas de la humanidad con el uniforme del cuerpo humano y con las armas de la razon divina.

En permanecer en la ciudad está el peligro y en arrostrar ese peligro para aliviar el dolor de los que sufren, está la gloria. Gloria modesta y sencilla, pero grande, noble, pura, que consiste no en dar la muerte al hermano para conservar la vida propia, sinó en dar la vida propia para salvar al hermano de la muerte. Al vencedor no le espera la corona de laurel que ciñe las sienes del guerrero, sino la aureola refulgente de los santos que coloca en las frentes de los buenos la gratitud de los pueblos.

El deseo de no alarmar ha hecho hasta ahora que las medidas tomadas para combatir la epidemia sean completamente ineficaces. Es necesario pues, cambiar de *política*; es necesario proclamar francamente el hecho notorio de la existencia del Cólera, y prepararse á combatirlo de frente. Y para esto bueno seria, que la ciudad fuese dividida en secciones, y que en cada seccion se crease un hospital auxiliar con médico permanente y á cargo de una comision compuesta de vecinos.

De este modo el infeliz que caiga atacado de la epidemia, tendrá ausilios inmediatos y no se verá como hoy en el caso de tener que atravesar en una camilla toda la ciudad, perdiendo en este trayecto un tiempo precioso é irreparable en ésta enfermedad.

Que se creen comisiones vecinales que hagan visitas domiciliarias, conducentes á mantener el aseo y salubridad de los barrios á su cargo, y que lleven al mismo tiempo socorros á los enfermos que los necesiten, y que por descuido ó preocupacion no los piden, prefiriendo la muerte en la miseria de sus casas á la vida en la opulencia de las casas de caridad pública.

Pero sobre todo que se haga algo que pruebe que la poblacion no está abandonada, y que hay quien vela por su salud.

Como decia un lord inglés en la Cámara de los Comunes: «La nacion pide que cada cual haga su deber.»

Nosotros hemos empezado á cumplir el nuestro diciendo la verdad; que los demás hagan otro tanto, y el pueblo se lo agradecerá.

Julio Herrera y Obes.

Enero 15 de 1868.

No somos alarmistas.

La *Tribuna* del domingo, registra un artículo que lleva por rubro *Los alarmistas*, y con él que se pretende demostrar, que nuestro propósito en los artículos que hemos escrito sobre la enfermedad reinante, han sido con el fin, de atacar la tutela del gobierno *injustamente arrastrados por noticias falsas, por una animosidad irrazonada, ó por un visionarismo funesto.*

No tiene razon el cólega; cualesquiera de esos tres conceptos de que se vale para acusarnos de alarmistas, vienen á estrellarse en la existencia de los hechos que se han producido sobre nuestras publicaciones, hechos de caracter oficial, que ni él, ni nadie, podrá desmentir.

Antes de que nos ocupemos de referir esos hechos, acusaremos á nuestra vez al cólega, sobre la manera *absoluta* con que nos ataca; ella ni es la del lenguaje mesurado de la prensa, ni puede servir á establecer fundamentos de las acusaciones que nos dirige.

La Tribuna en su propósito de atacarnos como lo hace ¿cuáles son los dichos falsos que nos ha probado? ¿cuáles las invectivas de que nosotros nos hayamos valido para atacar al Gobierno? ninguna absolutamente; y luego, sus deducciones son tan arbitrarias, como destituidas de todo fundamento, y de toda razon.

Nosotros hemos denunciado todo aquello que afectaba á la salud pública; pero en esas denuncias como en todos nuestros artículos de fondo, no hemos desconocido jamás el interés y esfuerzos del Gobierno, en adoptar todas aquellas medidas conducentes á combatir el flagelo.

Pero aun cuando mucho haya hecho, y haya de hacer el Gobierno, como las demás corporaciones, bajo cuya guarda se encuentra la salud pública, ¿porqué no hemos de poderles pedir que hagan más, todo aquello que pueda ser útil á la salud del pueblo? ¿pues que, no es esta acaso nuestra mision? ¿hemos hecho mas que esto? no: y al hacerlo, no nos arrepentimos, porque hemos cumplido nuestro deber; ni nos poseemos para no deberlo hacer, de las ilusiones de que se encuentra poseido el cólega, diciendo: *el pueblo de Montevideo está libre por ahora, del flagelo tenaz, que diezma algunas poblaciones de la vecina orilla.*

Si bajo una base tan falsa como esta, si contra la notoriedad del hecho de estar atacados del flagelo, el cólega nos acusa, tiene razon; pues desde que efectivamente no existe ese flagelo, que nosotros como todos creemos y vemos que existe—nuestras denuncias no tendrian ni causa, ni razon de ser; y entonces si el podria afirmar con verdad que nuestro propósito no era otro mas que impugnar al Gobierno gratuitamente. Pero cuando el mal existe, cuando es conocido de todos, el absurdo es el carácter de las acusaciones que se nos dirigen.

Aun suponiendo que algunas de las denuncias que hemos publicado fuesen falsas, ¿qué cargo se podria deducir contra nosotros? absolutamente ninguno: porque no hemos hecho otra cosa, lo repetimos, que cumplir con un deber en momentos como los que atravesamos, franqueando nuestras columnas á todos, para que hagan denuncias; pues que ni á nosotros nos seria posible poder conocer los hechos á que ellas se refieren ni tampoco podriamos abandonar nuestras tareas del periodismo, para ir en pos de ellos. Mas dado el caso, que de esas denuncias algunas resultasen falsas, las verdaderas, no han dejado de ser útiles y eficaces á producir disposiciones oficiales, con las que se ha hecho mucho bien á la salud pública.

Estas disposiciones son: los dos edictos de Policia, que se refieren á la concentracion de los mataderos, y el de que los cerdos sean sacados á dos leguas de los centros de poblacion.

Aparte de estas medidas, y con relacion á otras de nuestras denuncias, la Comision de salubridad ha adoptado tambien medidas para hacer desaparecer focos de infeccion, que mucho han contribuido á mejorar las condiciones higiénicas de nuestra poblacion.

Tratándose de la salud pública, no declinaremos un ápice de la marcha que nos hemos dado de atenderla, aunque hayamos de hacerlo con la prudencia y reservas que hemos observado hasta aqui, y que seguimos observando; desde que ella es para nosotros *la suprema ley* que interpretamos en toda su latitud, y á cuya conservacion dedicaremos todos nuestros esfuerzos, sin que nada pueda arredrarnos de este propósito.

Por lo demás, sepa el cólega que si á él le interesa que la poblacion de Montevideo no se disemine, á nosotros no nos interesa menos; y por consiguiente, no podemos ser nosotros los que, nos convirtamos en alarmistas gratuitos para atacar nuestros propios intereses; y mucho menos, para atacar á un Gobierno que hemos sostenido como él que mas, y á cuya sombra prosperamos como prosperan todos.

X.

Comisiones vecinales
Y DE INSPECCION DOMICILIARIA.
(Artículo comunicado.)

II.

En nuestro artículo anterior, hemos demostrado á la lijera, la conveniencia de crear las primeras comisiones que espresa nuestro rubro para que unidas á las segundas ya establecidas procedan á sus cometidos.

Es á nuestro juicio en el servicio activo y perseverante de estas comisiones, donde se encuentra el mas eficaz preservativo contra el flagelo de que estamos atacados; y si él no lo fuese á evitarlo completamente, lo será al menos, para modificar sus efectos, y producir menos número de víctimas.

En el estudio *práctico*, aunque profano, que venimos haciendo sobre los efectos materiales de la enfermedad reinante, notamos que en la generalidad de las personas que viven arregladas á la higiene, esos efectos son mucho mas benignos, que los que se producen en las personas desarregladas.

Los síntomas en los primeros, son; los de diarreas solamente; mientras que en los segundos, son estos, acompañados de calambres, etc.

De aqui, las prescripciones de la ciencia al alcance de la vulgaridad, en que sobre los primeros de estos casos y otros simples, basta el uso del agua de arroz, para detener el desarrollo del mal, y evitar sus funestas consecuencias; mientras que en los segundos, se necesitan ya medicamentos enérgicos, capaces á combatir la gravedad del mal.

Sobre los primeros de *tales casos*, creemos que un cuatro por ciento no son funestos; mientras que de los segundos, lo son la mayor parte.

Deducimos de aquí, que los buenos resultados de los primeros de dichos casos,—es debido esencialmente á la higiene del vivir;—mientras que la gravedad de los segundos, la consideramos producida por el efecto contrario, á esas mismas condiciones higiénicas.

De todo esto deducimos tambien concluyentemente, que observada una estricta vigilancia y rigidez, en conservar la higiene del vivir,—en esos seres abandonados de ellos—se conseguiria sino evitar en ellos todo caso funesto, al menos muchos y muchos; siguiéndose á esto, en el mayor grado de probabilidades, de que si la enfermedad reinante habria de tener una duracion por ejemplo de dos meses, quizá no pasase de uno ó no alcanzase á él.

Para poder producirse pues, y conservarse permanentemente la higiene en esos seres descuidados,—al menos en cuanto á la limpieza de sus habitaciones,—no vemos otro medio más eficaz y seguro, que las inspecciones domiciliarias frecuentes, de dia, y aun de noche, donde se viese necesario; animadas de un espíritu de celo y de firmeza, bastante á poder dar el resultado propuesto.

Y si á este cometido, dado á las comisiones de que venimos hablando, se añadiese, el de hacer una limpieza general en toda la ciudad, subdividiéndola en secciones *cortas*, y de las que se designase una á cada comision, creemos que con esto, se mejoraria en muchísimo nuestro estado higiénico, y con él, lograr reducir el flagelo á una menor duracion, y á la menor pérdida de vidas.

Esta es la importancia que le atribuimos á los servicios de dichas comisiones, y por la que venimos insistiendo en que se establezcan *con las mas amplias facultades* á llenar su cometido.

En conclusion, repetiremos lo que diginos en nuestro artículo anterior:—tratándose de medidas que tienden á asegurar las vidas de los mismos con quienes se emplean,—toda tirantez cuando fuese necesario el recurrir á ella seria aplaudida, y justificada por la opinion pública.

Ya que la Junta de Higiene no dá señales de vida, en hacer conocer el pueblo estos resultados prácticos de la enfermedad reinante, para su tranquilidad y confianza, nos abrogaremos un rol que aun cuando pueda calificarse de ridículo, ante los ojos de la ciencia médica, él merecerá disculpa, cuando es producido por un deseo como el que nos anima, y el que no se ocultará á la mirada de nadie.

S.

Nueva suscricion
PARA SOCORRER LOS POBRES DE LA CAPITAL

Como lo verán nuestros lectores en la seccion *solicitadas*, registramos una que por esta consejos al pueblo á la vez que un método curativo del cólera, acompañando esas instrucciones con una cantidad de 210 *pesos* que hemos recibido, recogida entre los hermanos de una sociedad cuyos nombres no estamos autorizados á publicar, y con la cual encabezamos la nueva suscricion que desde hoy abrimos en nuestras columnas para ese fin caritativo.

Apreciamos altamente la distincion con que nos honran los miembros de esa sociedad, dirigiéndonos su oferta, y para llenar los deseos humanitarios de los donantes remitiremos á personas de toda confianza en Comision de Socorros y á la cual remitiremos el importe de las suscriciones que podamos recibir, tratando se formaria hoy ó mañana, pues creemos que solo con procurar á las familias pobres los medios de curarse, y abonando á las de los fallecidos el valor de la ropa infeccionada que se ha de quemar como medida de precaucion, se prestarán no pequeños servicios á la poblacion.

Esperamos pues, que la lista de suscricion que abrimos hoy se llenará pronto con oblaciones importantes ó humildes para servir á aliviar los males que nos aquejan.

Cantidad recibida	$ 210 00
Mas	» 69 90
Total	$ 279 90

D. Gabriel Perez.

Ayer dejó de existir el apreciable ciudadano D. Gabriel Perez, á la edad de 73 años, y de resultas de un catarro pulmonar que lo arrebató á su desconsolada familia.

El Sr. D. Gabriel Perez, esclarecido patriota, distinguido ciudadano y amante de su patria, se apresuró á distinguirse por sus servicias al país, á sus amigos, á la humanidad, y jamás tuvo enemigos sino admiradores de su carácter bondadoso y conciliador.

Cónsul general de la República en Rio de Janeiro, siempre se ha mostrado digno del puesto representativo que ocupaba. Ex Gran Maestro y fundador de la Masonería en la República Oriental, don Gabriel Perez se ha grangeado la estima y veneracion de todos los miembros de aquella benemérita institucion.

Lloramos sinceramente la pérdida que sufre el país en ese esclarecido patriota, y acompañamos á su apreciable familia en el dolor profundo que le ha causado semejante vacío.

¡Que el Dios de los buenos lo reciba en su seno!

Esta triste noticia la recibimos á última hora; mañana nuestro Redactor Principal le dedicará el sincero recuerdo que merece ese virtuoso ciudadano.

A.

Suscricion
PARA LOS POBRES DE MERCEDES.

Suma del número anterior	$ 351 50
Un argentino	» 2
D C P	» 5
Augusto Las Cazes	» 5
Total	$ 363 50

SECCION OFICIAL

Contaduria general de la República.

Montevideo, Enero 15 de 1868.

Adjunto se acompañan para conocimiento de V. E. las tres actas labradas hoy con el motivo que ellas espresan.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Tomás Villalba.

Exmo. señor Ministro de Hacienda, etc.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 17 de 1868.

Publíquese y devuélvase.

Marques.

En la ciudad de Montevideo á 15 de Enero de 1868 reunidos en la Contaduria General del Estado el Sr. Contador D. Tomás Villalba, el Fiscal ad hoc Dr. D. Laurentino Ximenez y el infrascripto escribano de Gobierno y Hacienda con el objeto de proceder á la amortizacion de los Títulos del empréstito de guerra que fueron convertidos en Títulos de Deuda Interna, entregaron á las llamas 124 Títulos importantes la cantidad de 124,000$ cuyos números son los siguientes:

7 á 27; 31 á 52; 67 á 90; 96 á 100; 108 á 140; 147 á 151; 153 á 166; 172 á 176; 192 á 203 y 226 á 250.

En seguida se entregaron igualmente al fuego 79 títulos por rescate de tierras públicas que fueron amortizadas por la Tesoreria General y cuyos números se detallan:

818 á 821; 1144 á 1160; 1389 á 1389; 1556 á 1557; 1622 á 1625; 1644 á 1671; 2032 á 2036; 2055; 2080 á 2101 y 2103.

Se quemaron tambien 18 certificados de la misma deuda amortizada igualmente por la Tesoreria importantes la suma de 2,628$ 74 cts. bajo los siguientes números:

14, 15, 18, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 33, 34, 37, 38, 40, 42 y 44.

Y estando terminado el acto se labró la presente para la debida constancia, y la firman los indicados señores por ante mí de que doy fé.

Tomas Villalba—Laurentino Gimenez—Juan J. Aguiar, Escribano de Gobierno y Hacienda.

En Montevideo, á 15 de Enero de 1868. Reunidos en la Contaduria general el Sr. Contador D. Tomás Villalba, el Sr. Fiscal ad hoc Dr. D. Laurentino Ximenez y yo el Escribano de Gobierno y Hacienda, con el objeto de proceder á la quema de los títulos de la Deuda interna que fueron amortizados el 4 del corriente por el Banco Mauá, se entregaron á las llamas 180 títulos importantes la cantidad de 54, 00$ y cuyos números se detallan:

330 á 380; 11,555 á 11 587; 11 661 á 11 678.

Y estando terminado el acto, se labró la presente para la debida constancia, la cual firman los espresados vecinos, por ante mí de que doy fé.

Tomas Villalba—Laurentino Gimenez—Juan José F. Aguiar—Escribano de Gobierno y Hacienda.

En Montevideo, á 15 de Enero de 1868.—Reunidos en la Contaduria General del Estado, el Sr. Contador D. Tomás Villalba, el Sr. Fiscal ad-hoc Dr. D. Laurentino Ximenez y yo el Escribano de Gobierno y Hacienda se procedió á entregar á las llamas los títulos de Deuda Interna que fueron amortizados por el Banco Montevideano el 3 del corriente, cuyos números se detallan:

9 títulos ns. 12 860 á 12,868 importantes la cantidad de	$ 4,500
A mas un certificado provisorio, letra A. por valor de	$ 431
	$ 4 931

Y estando terminado el acto se labró la presente acta á los efectos consiguientes y la firman los señores indicados por ante mí de que doy fé.

Tomas Villalba—Laurentino Ximenez—Juan José F. Aguiar, Escribano de Gobierno y Hacienda.

INTERIOR

Comision Auxiliar de la Junta.
COMISION DE CARIDAD.

Miembros honorarios con voto.

Don Juan R. Gomes—Don Juan M. Martinez—Don José M. Peñalva,—Don José C. Bustamante.

—EN ACTIVIDAD—

Dr. Don Miguel Garbisso.—Dr. Duchene,—Don Augusto Las Cazes—Don Alejandro Mac Kinon,—Don José P. Farini,—Don Luis Rivera (hijo)—Dr. Don Laurentino Ximenez.—Dr. Don José M. Vilaza—Don Mateo Astengo,—Don Santiago Mazzini.—Don Pablo Parejas.—Don Felix Buxareo.

CONTRIBUCION DIRECTA.

D. Plácido de Lara, D. Pedro Lastarria, D. Joaquin Belgrano, D. Pedro Vidal, D. Ventura Gutierrez Rea, D. Manuel Bastos, D. Eugenio Cossalé, D. Benjamin Ebauri, D. Juan B. Mereño, D. Rufino Garmendez.

COMISION AUXILIAR DE LA UNION

D. Manuel Salsona, D. Jacobo Rivas, D. Tomas M. Fernandez, D. Agustin Diez, D. Antonio Pedemonte, D. Santiago Queirolo, D. Juan T. Santos.

COMISION DEL PASO DEL MOLINO.

D. Agustin de Castro, D. Federico Canfield, D. Luis M. Perez, D. Cándido Bengoa, D. Luis Rios, D. Cárlos Marques, D. Manuel Ferreira.

COMISION DE INSTRUCCION PÚBLICA.

D. Gerónimo Beard, D. Pablo Antonini Diez, D. Manuel Salsona y Lamas, D. José Carnighia, Dr. D. Alejandro Peirce, con el cargo de Inspector de Escuelas.

Sociedad de Beneficencia pública de señoras.

Montevideo 18 de Enero de 1868.

La sociedad de Beneficencia que tengo el honor de presidir, llamada por su institucion y por sus propios sentimientos á desempeñar una mision de caridad, creeria faltar á uno de sus mas sagrados deberes si en momentos de calamidad pública no ofreciese los servicios que suele prestar en ausilio de la desgracia y de la horfandad que viene en pos de esa situacion.

La sociedad de Beneficencia se siente profundamente conmovida ante el lamentable cuadro de los males que causa la epidemia reinante, no especialidad en las personas poco acomodadas que carecen de los medios necesarios para precaver el mal, y si bien sabe que las comisiones respectivas de la Junta E. Administrativa atienden á aquellas necesidades con el mas recomendable celo, ella se consideraria muy feliz en poder concurrir por su parte de alguna manera á objetos tan cristianos y filantrópicos.

Movida por esos sentimientos, la Sociedad de Beneficencia tiene el honor de ofrecer por mi conducto á la Junta E. Administrativa de la capital su débil concurso sin reserva ni limitacion alguna, poniéndose á sus órdenes en todo aquello en que sus servicios puedan ser aceptables.

Con este motivo saludo al señor Presidente de la J. E. Administrativa con mi mayor consideracion.

Firmada—*Maria G. de Flores*, Directora.
Firmada—*Agueda S. de Rodriguez*, Secretaria interina.

Junta E. Administrativa.

Montevideo, enero 20 de 1868.

Contéstese en los términos acordados y publíquese.

Firmado—*Pedro Marquez*, presidente.
Firmado—*Juan A. Ramirez*, secretario.

Junta E. Administrativa.

Montevideo, Enero 20 de 1868.

Con la mas grata satisfaccion la Junta E. Administrativa ha recibido la nota de esa honorable Sociedad de Beneficencia Pública que dignamente preside ofreciendo sus servicios á la corporacion sin reserva ni limitacion alguna conmovida por el cuadro lamentable que se presenta á su vista con motivo del desarrollo de la epidemia reinante.

Profundamente conmovida la Junta con el noble y humanitario proceder de la Sociedad de Beneficencia, no dejará de solicitar sus filantrópicos servicios poniendo bajo su proteccion y amparo como lo ha hecho ya con esa criaturas á los infelices huérfanos de la enfermedad reinante y de utilizar sus servicios en todo aquello que sea compatible con la mision santa á que se consagra con tierno anhelo tan digna Sociedad.

Si bien la Junta se ha sentido conmovida con el noble proceder de la sociedad de Beneficencia, no lo ha estrañado, constándole, como le consta, que esa corporacion ha estado siempre atenta á la abnegacion y el sacrificio durante tres años consecutivos, en cuyo periodo tanto bien ha hecho en bien de los infelices huérfanos que estan bajo su custodia, como en época no lejana ha tendido una mano protectora á los heridos de la guerra del Paraguay.

La Junta por mi intermedio tributa á la Sociedad de Beneficencia Pública en la persona de la Sra. Directora, el homenaje de su respeto y alta estima.

Dios guarde á la Sra. Directora muchos años.

Firmado—*Pedro Marquez*—Presidente.
Firmado—*Juan A. Ramirez*—Secretario.

Junta E. Administrativa, Enero 20 de 1868.

La Junta E. Administrativa en su última sesion ha acordado por el órgano del infrascrito que la preside tributar á V.I. su mas sincero agradecimiento por haber puesto á disposicion de la Comision del Cerro la espaciosa casa de su propiedad con el objeto de establecer en ella un hospital á donde sean atendidas las personas atacadas de la enfermedad reinante.

La Junta ha acordado hacer pública tan filantrópico proceder, persuadida que muchos ejemplos saludables de esta naturaleza se han de presentar durante la existencia de la enfermedad reinante y con este motivo saluda á V.I. con su mas distinguida consideracion.

Dios guarde á V.I. muchos años.

Pedro Marquez—Presidente.
Juan A. Ramirez—Secretario.

Al Sr. D. Jaime Cibils y Buxareo.

Edicto de Policia.

El Gefe Político del Departamento de la capital, de acuerdo con la Comision de Salubridad Pública, y con autorizacion Superior dispone:

Art. 1.° Desde el dia 18 del corriente enero, queda prohibida la entrada de fruta de cualquier clase y condicion que sea, en la ciudad y demas pueblos y villas del Departamento.

2.° Permítese la venta de la existente en los mercados y puestos públicos, hasta el dia 19 in lusive.

3.° Pasado este término, todo individuo que tenga fruta en venta, ya sea en los mercados, plazas, puestos públicos, etc., pagará una multa de *cincuenta pesos*, ademas del decomiso de la fruta, quedando sometidos á igual pena los que contravengan lo dispuesto en el artículo 1.°

4.° Los señores Comisarios quedan encargados, bajo la mas séria responsabilidad, de la fiel ejecucion de este Edicto, que se publicará en todos los diarios de la Capital y se fijará en los parajes públicos.

Montevideo, Enero 16 de 1868.

José C. Bustamante.

Edicto de policia
REGLAMENTACION DEL CARNEO PARA EL ABASTO DE LA POBLACION.

La Autoridad que está en el riguroso deber de propender por todos los medios, sin omision alguna, á la conservacion de la salud pública, que constituye la primera riqueza y el mayor bienestar de la poblacion, ha considerado necesaria una reglamentacion en el carneo destinado al abasto del departamento de la capital, y muy particularmente en la estacion que cruzamos;

Y para evitar que el alimento principal y mas necesario para el pueblo, no carezca de las condiciones que reclama la higiene pública, como ha sucedido en parte hasta el presente—el Gefe político del departamento de la capital, de acuerdo con la Comision del ramo de Abasto y Tabladas, y con autorizacion superior, ha resuelto:

Art. 1.° Que desde el 18 del corriente enero hasta el 30 de marzo próximo, se efectúe la carneada en los corrales del abasto de todo el departamento, desde las cuatro de la madrugada hasta las 8 de la mañana; sin que por ningun pretesto se pueda esceder de esa hora.

Art. 2.° Que el ganado destinado para el consumo público, debe quedar encorralado desde las 4 de la tarde del dia anterior al de la matanza.

Art. 3.° Que los carros y demas vehículos encargados de la conduccion de la carne, no podrán descargar en los mercados ú otros puntos de venta, ni en sitio alguno, sino hasta las 10 de la mañana, quedando sujetos los que contravengan esta disposicion, á una multa de *veinticinco pesos* y al decomiso de la carne.

Art. 4.° No será permitida la entrada en la ciudad, desde el 25 del corriente en adelante, á ningun carro ó vehículo, de cualquier clase que sea que conduzca carne, sin que venga toldado y en perfecto estado de limpieza: no siendo tampoco permitido colocar en la parte esterior de ellos, cabezas, mondongos ú otras *achuras*. Los que infrinjan lo que dispone el presente artículo, pagarán una multa de *cincuenta pesos*.

Art. 5.° El presente Edicto se hará efectivo todos los años en lo que se refiere al carneo desde el 1° de Diciembre hasta el 30 de Marzo del siguiente; debiendo observarse estrictamente en todo el año lo que prescriben los artículos 3.° y 4.°

Art. 6.° Es permitido á los carros y vehículos conductores de la carne, marchar al trote aun por los caminos públicos empedrados en atencion á la determinacion del tiempo que se impone para la entrada de este alimento á la ciudad.

Art. 7.° Comuníquese esta disposicion á todos los señores Comisarios de las secciones de la capital y suburbios, quienes prestarán el mas decidido concurso, á la primera indicacion de la Administracion del ramo de Abasto y Tabladas, dando cuenta inmediatamente á esta Gefatura.

Montevideo, enero 16 de 1868.

José C. Bustamante.

Edicto de Policia.

El Gefe Político de la capital con autorizacion Superior, dispone:

Art. 1.° Queda prohibida la existencia de cerdos en la capital, pueblos, villas y poblaciones del Departamento, debiendo estos ser conducidos á una distancia cuando menos de dos leguas fuera de los centros de poblacion.

Art. 2.° De igual manera queda prohibida la entrada y matanza de ganado lanar en los mismos sitios que designa el artículo anterior, debiendo esta practicarse solo en los parajes destinados para el carneo del abasto público.

Art. 3.° Los que contravengan esta disposicion, que empieza á regir desde la publicacion de este Edicto, sufrirán una multa de *cincuenta pesos*.

Montevideo, enero 17 de 1868.

José C. Bustamante.

Aviso de Policia.

Por órden del Sr. Gefe Político se previene al Público que desde esta fe ha habrá en este Departamento un médico de Policia, *dia y noche*, para prestar sus servicios á las personas que lo soliciten.

Montevideo, Enero 18 de 1868.

R. Irigoyen.
Oficial 1.°

Cerro Largo
12 de Enero de 1868.

Sr. Vaillant.

V.I. sabe, estimado amigo, que habia hecho propósito, hace tiempo, de no remitirle ninguna correspondencia por razones que no es del caso ahora repetir; y yo no sé hasta cuando habria

---

FOLLETIN 119

LOS HIJOS PERDIDOS
(SEGUNDA PARTE DE LOS DESHEREDADOS)
NOVELA ORIGINAL
Por Manuel Fernandez y Gonzalez

—Por supuesto, Nicasio, por supuesto, pero repito que creo una coincidencia [illegible] que la señorita tenga novio, y novio de [illegible] y baje á hablar con él por la reja, como una muchacha cualquiera mal educada.

—¿Quién sabe, quién sabe?—dijo Nicasio, que, como sabemos, tenia motivos, aunque [illegible], para creerlo todo: nuestra madre Eva pecó, y todas sus hijas se parecen más ó menos á ella, y en esto de [illegible] [illegible] [illegible] muchas [illegible], y mire usted, si ve usted algo, me avisa usted en seguida, y en seguida salgo yo con los mozos del jardin, y el que sea lo deja tundido y le escarmiento de manera que se le quite de pensar en la señorita, le den escalofrios; y que se quede esto entre nosotros, por que se pueda poner el remedio sin que lo sepa [illegible].

—Por supuesto, Nicasio, por supuesto: descuide usted, que yo estaré alerta.

Era aquella misma noche en que Rebeca hablaba [illegible] cerca de la casa de Albalonga por encargo de Casimira, para ver al novio de ella Daniel.

Por eso habia visto Nicasio la reja á un hombre, por mas de los dejos de la casa que correspondia á la calle de San Anton.

IX.

DE CÓMO TURBINO ACABÓ POR NO ESTENDERSE Á SÍ MISMO.

El duque y la duquesa de Castro conocian, no solo los amores de Clara, sino tambien los de Rafaela.

Turbino habia transigido sin hablar una palabra; es decir, no se habia opuesto á, que Pablo Renedo fuese admitido en casa de los duques donde se habia hecho presentar por uno de sus conocimientos.

Daniel habia sido presentado por el mismo Turbino, aunque no necesitaba gran cosa la presentacion, porque Cristiana y Antonio le conocian ya sobradamente por las memorias de Clara, y por encuentro que habian tenido con él en Alcobendas.

El duque le habia perdonado el habérsele escapado por el balcon aquel dia, porque el jóven parecia trasformado, haberse regenerado, y el canónigo don Pedro Varcárcel, que habia venido de Valladolid, habia hablado de él con sumo elogio.

Daniel continuaba sus estudios de derecho en la Universidad Central, debia recibirse de abogado en los primeros exámenes, y contaba ademas con la cuantiosa herencia de su madre, era un buen partido para Clara, y esta le amaba.

La cualidad de hijo natural de Daniel nada tenia en que pudiese repararse, tratándose de su enlace con Clara, porque Clara era hija del misterio.

Cristiana protegia los amores de los cuatro jóvenes: se habia hecho grande amiga de Elena de Santillana, y no faltaba mas que fijar el dia para las dobles bodas; porque los enlaces eran cosa convenida, de una parte entre Turbino y los duques, y de otra entre los duques y la marquesa de Vadillo.

Los suegros y los maridos recibian los duques de Castro; para una reunion íntima, sencilla, á que iban una docena de personas; pero nunca en estos dias Turbino, porque se esponia á encontrarse con su mujer.

El dia en que marcha nuestra accion era viernes: por lo mismo despues que Turbino hubo concluido su asunto con la autoridad, con quien le hemos visto hablar, se fué á casa de los de Castro, y como tenia una gran confianza, en vez de irse al salon, se metió en el cuarto del general.

Llamó, y dijo á uno de los ayudas de cámara que necesitaba hablar urgentemente con su señor.

Antonio del Rey se presentó.

—Y bien, Pepe,—le dijo—¿qué hay?

—Sucesos y mas sucesos, señor don Antonio: he encontrado á mi hermana Lucía, á quien creia muerta, con un hijo, con el resultado de la seduccion de aquel pillo, á quien maté junto á usted: mi hermana Lucía es digna de cuanto amor le tenga, porque ha reconocido á su hermana, y hemos descubierto que el marido de Elena es un infame, que envenenó á mi madre, que puso en ejecucion una farsa lúgubre para hacer pasar legalmente por muerta á mi hermana Lucía: Vadiali estará preso á estas horas, sus papeles habrán sido ocupados, y abierto un proceso que debe terminar de una manera funesta para él, ahora bien, señor don Antonio, yo vengo á abusar de la bondad de usted y de la de la señora duquesa.

—Tú no abusas nunca de nosotros, Pepe,—dijo Antonio;—basta conque todo lo que te ha sucedido provenga de tu buena intencion en haber querido defender á mi hermano la noche en que fué robada Clara.

Se puso pálido Turbino: obraba de una manera traidora con Antonio y con Cristiana: procuraba, por todos los medios posibles, inspirarles confianza valiéndose de ellos, mientras preparaba la prueba de que Clara era hija legítima de don Gaspar de Albalonga, duque de Castro.

Turbino tenia disculpa en la creencia en que estaba de que Clara era hija legítima de Gaspar, porque la habia visto nacer en la casa; pero no tenia disculpa aquella traidora conducta.

Turbino buscaba por todas partes á la viuda de Cariaco, porque que era la única que podia probar la identidad de Clara, con algun otro viejo del pueblo de Vallecas, en cuyo lugar no habia querido hacer diligencia alguna Turbino, temeroso de que al olor del interés avisasen al duque de Castro.

Estos intentos traidores hicieron palidecer á Turbino, en quien, como sabemos, quedaba algo de corazon, al ver la generosidad nunca desmentida, de Antonio y de Cristiana.

Cierto es que en la situacion en que se encontraban Julia y Rafaela, particularmente esta última, debian ser legalmente depositadas; pero Turbino pudo dejar, que el juez proveyese dónde habian de ser depositadas, y no haber influido para que el depósito fuese casa de los duques de Castro.

Dominó su conmocion, y dijo:

—El gobierno me ha comprometido para que me presente candidato en Navalcarnero, y como estamos ya en el momento de las elecciones debo marchar mañana.

—Me habias prometido apartarte de la política como de todo lo demás: yo soy senador por mi grado y por mi rango, y sin embargo, jamás voy al Senado, ni el gobierno ni las oposiciones cuentan conmigo; me repugna la política porque es una farsa, y yo no he nacido para ser farsante: hubiera sido para mí un placer, porque, á pesar de todo, te quiero, que hubieses tambien abandonado la política: tienes catorce mil duros de renta, con lo que puedes vivir independiente; y ya te he dicho que puedes contar con lo que quieras para aumentar el dote de Rafaela.

—¡Rafaela!—dijo Turbino:—¿y no se reconocen la madre y la hija, señor don Antonio?

—Son muy amigas, y nada mas: se quieren mucho, simpatizan, pero nada sospechan ni la hija ni la madre. Rafaela se cree sobrina tuya, y él lo cree Ana, que ni aun sospecha que don José Turuégano, su marido, viva y beba en don José Turbino.

—Un dia, cuando menos lo pensemos, nos encontraremos frente á frente, y no podrá menos de reconocerme: tiembo al solo pensamiento de que eso pueda suceder; y en cuanto case á Rafaela, en cuanto arregle los asuntos de mis hermanas, me voy á San Martin de Valdeiglesias, y es posible que me vaya casado.

—¡Casado!

—Sí, con Elena de Santillana.

—¡Casado! ¿Pues no vive tu mujer?

—Yo he muerto, yo soy otro: don José Turuégano está enterrado en Ceuta: me doy buenamente por muerto.

—Pero ¿y Dios?

—¡Dios! ¡Dios! ¿Cree usted, don Antonio, que un pecado mas aumentará el peso ya grave de mis pecados? No; y luego, ella se ha casado, ella se ha separado voluntariamente de mi amor y Elena me ama, sufre; la vida solitaria sin la familia es á cierta edad muy triste, señor don Antonio: soy ya un hombre duro; necesito la paz del hogar doméstico; veres que me amen, hijos que puedan llamarme padre; pero prescindamos de esto que está en el porvenir, y vengamos á la cuestion del momento: yo he influido para que se nombre á ustedes depositarios de mis dos hermanas y de mi sobrino, mientras se sustancia el proceso necesario para castigar á Vadioli y reponer en su estado civil á mi hermana Lucía. ¿Tendrán ustedes inconveniente?

—¡Oh! Ninguno, ninguno,—dijo Antonio;—me acuerdo todavia de que en aquella maldita noche en que matasté á aquel pillo me fué presentada tu pobre hermana: era muy bella, la reconoceria si la viese; conque, que vengan, que vengan, tendremos mas gente en la mesa: cuanta mas animacion hay en la mesa, como mejor, me gusta que haya movimiento en la casa. Supondremos que tenemos cinco hijas y un nieto: dos de ellas van á salir pronto de tutela, porque creo que las casamos: espera, espero: puesto que te vas mañana, y que sabe Dios cuanto tiempo te tendrán por allá las elecciones, quiero que concluyamos este asunto: voy á llamar á Cristiana.

Y salió, volviendo á poco con la duquesa.

—Concluyamos pronto,—dijo Antonio,—porque hemos dejado solos á nuestros amigos: me parece de todo necesidad el casamiento de Rafaela y Pablo.

—¡Oh! sí,—dijo Cristiana;—los pobres chicos sufren: ¿y qué inconveniente hay? Nadie se opone, ni tú debes oponerte, Pepe: ha dañado [illegible] la desgracia á la señora de Renedo y le está muy reconocida: creo, Dios me perdone, que hay en su afecto algo mas que reconocimiento.

—Y bien, doña Cristiana,—dijo Turbino;—yo no me opongo por mi voluntad á la union de Rafaela con Renedo, no; pero hay gravísimas dificultades: hasta ahora no ha sido necesario documento alguno para que Rafaela pase por mi sobrina; pero para contraer matrimonio se necesita una partida de bautismo; la tiene; pero ya ando buscando el medio de que pueda reconocerla Ana sin que haya necesidad de que yo vuelva á la vida: convenido, sí, se casarán; yo tengo buena imaginacion; pero un poquito de paciencia, por caridad, señores mios: aun no se me ha ocurrido el medio: lo buscaré.

—Pero podremos decir á lo menos á Rafaela que tú consientes en su casamiento con Pablo. Esto servirá de mucho á la pobre niña, porque empieza á enfermar, Pepe, te lo advierto.

—¡Que empieza á enfermar mi hija!—esclamó Turbino poniéndose mortalmente pálido.—Lo que mas amo en el mundo! ¡Ah! Su delicada sensibilidad.... la tisis.... ¡no, Dios mio, no! Seria la última de mis desgracias, la mas terrible: no; suceda lo que quiera, se casará.

—¡Oh! Gracias, Pepe, gracias,—dijo Cristiana;—me parece que te vas regenerando.

—¡Sí, todo, todo por mi hija!—esclamó Turbino;—díganselo ustedes, que yo consiento, que deseo que se case con Pablo.

—¡Ah! Pues esta noticia no es para dilatarla,—dijo Cristiana;—y ademas, no quiero que murmuren nuestras amigas de mi desaparicion. Adios, Pepe, y que él te lo pague en nombre de tu hija.

Y Cristiana salió.

—Vamos, vamos,—dijo Antonio;—Pepe, vete á pensar lo que has de decir á los electores, y antes de irte tráete mañana á tus dos hermanas y á tu sobrino.

—¡Soy un miserable!—murmuró, saliendo Turbino;—me abren hasta sus entrañas, y yo, yo que soy su enemigo en nombre del pobre Gaspar, yo acepto, yo provoco los favores de ella; parece imposible.... pero bien: bajo esa capa de virtud, de generosidad, bajo esos favores que nada le cuestan, ¿no se ocultan personas ambiciosas y corrompidas? ¿No están usurpando su estado civil á Clara, á la verdadera duquesa de Castro? Pero se interesan por mi hija: Cristiana tenia las lágrimas en los ojos cuando me hablaba de ella: ¡Ah! tal vez esto no es mas que una farsa; tal vez esto no es mas que comprarme tácitamente para que calle, para que me haga cómplice con mi silencio de la usurpacion de que hacen víctima á Clara: pero ellos conocen mi historia; podian exigirme secreto á cambio de secreto: ¡ah! yo no me entiendo: mi cabeza es un cáos, y me vuelvo loco.

En este momento llegaba á la puerta, delante de la cual le esperaba un carruaje.

Al abrir el criado la portezuela, y proviniendo de la vuelta de la esquina, se oyeron voces irritadas, y en una de ellas Turbino creyó reconocer la de Nicasio, que decia:

—¡A mi abuelo le rompo yo el alma, si le cojo hablando con una mujer en una reja de la casa de mi amo!

Turbino corrió allí, y se encontró con que Nicasio y cuatro mozos, tenian acorralado á un jóven.

X.

EL DIABLO PREDICADOR.

Apenas habian salido del salon el general y Cristiana cuando aprovechó la ocasion Julia, con el intento inocente de bajar por un momento á la reja, donde cumpliendo su encargo de novia por poderes, estaba hablando con Tomasito Andreita.

Pero como doña Sofronia acababa casi de recibir el aviso de Nicasio, estaba alerta, y vió salir del salon á Julia.

Aun no creyó fuese cierto lo que Nicasio le habia dicho.

Podia suceder muy bien que Julia fuera á cualquier parte menos á una de las habitaciones del piso bajo, para hablar por una reja.

Sin embargo, la siguió, y vió con espanto que Julia tomaba por un pasadizo interior, á cuyo final habia una escalera de servicio que conducia á las habitaciones de verano.

mantenido esta resolucion, si no hubiese leido en la gacetilla del *Siglo* del 3 de este mes un suelto con el rubro *Reguero de Cadáveres*.

Cualquiera que haya visto esas tres palabras, no podrá menos de pensar que el departamento del Cerro Largo ha retrocedido á aquellos buenos tiempos, en los que la sangre de las víctimas dejaba efectivamente un *reguero*, ó que plagado de cándidos y asesinos, ha sido convertido en un vasto cementerio, y que la mano de la justicia ha estado impasible ante tamaños atentados.

Felizmente aquellos tiempos pasaron para jamás volver; y desde entónces, si se exceptua uno que otro crimen de los que en todas partes se ven y se verán hasta la consumacion de los siglos, el departamento del Cerro Largo ha gozado de condiciones tan ventajosas como el mejor.

A datar de la administracion del Sr. Arredondo ¿qué suceso, qué crimen se ha cometido en este departamento? ¿podrian desearse mejores administraciones que las del Sr. Saenz y del Sr. Castro?

No me detendré por cierto en hacer la esposicion del cuadro lisongero á que estos señores han sabido llevar y mantener el departamento; reciente es la época, y me corre prisa llegar á ese número de víctimas, cuyo informe ha dado un pasagero, y que dice que ha visto él mismo en su viage á la capital, y que ha dado lugar á esas palabras tan alarmantes.

¿Será verdad que ese pasagero ha visto en su viaje once cadáveres? ¿O será mas bien que ha dado esos informes por otros que él habia recibido? Me inclino á creer esto último, porque es muy estraño que, entre tantos pasageros que van y vienen continuamente del Cerro Largo á la Capital, ninguno sino él ha gozado el privilegio de ver once cadáveres.

Ademas era humanamente imposible que los viese, por la sencilla razon de que tales cadáveres no existen.

[...]

del ejército en el Paraguay, que venga los ultrajes hechos al Imperio, es imposible dejar de hacer que el tributo de sangre pese sobre todas las provincias del Brasil. Entretanto hacemos votos á Dios para que este sea el último.

Los que estén en condiciones de ir, deben marchar, pues, á compartir las fatigas de nuestros compatriotas y de los lauros que han de conquistar.

Correspondencia de Francia.

LOS ASUNTOS DE ROMA

y las sesiones de las Cámaras francesas.

La política francesa, llena de versatilidades y contradicciones, pretende ser sistemática y coherente. No se elude fácilmente la opinion pública de Europa; y todos ven en las declaraciones de M. Rouher el 5 de Diciembre, la refutacion de las circunspectas reflexiones del marques de Moustier en la anterior sesion.

El ministro de negocios estrangeros justificando la segunda intervencion francesa, despues de la invasion del territorio pontificio por los garibaldinos, en virtud de la convencion de Setiembre, manifestó la esperanza de que en el congreso de las potencias se realizase lo que hasta hora no se ha conseguido—la conciliacion de la Italia con la Santa Sede. Ni una sola vez profirió las palabras *poder temporal*, ni menos indicó que la Francia defenderia á todo trance ese poder.

Fué tan comedido, tan diplomático, que M. Thiers empezó su discurso lamentando que Mr. Moustier no afirmase con claridad, los grandes principios en debate, espresándose categórica y precisamente.

Mr. Rouher, por su parte, nada dejó que desear. Tan es así que en lugar del silencio ó indiferencia con que la mayoría escuchó al ministro de negocios estrangeros, hubo formidable esplosion de aplausos, de bravos y aclamaciones, cuando el ministro de Estado se espresó en los [...]

GACETILLA

Cementerio en el Manga—Con motivo de cuatro ó cinco casos ciertos ó dudosos de la enfermedad reinante, el Comisario del Manga se vió en apuros para dar sepultura á tres de ellos, por no encontrar talvez, quien le ayudase á conducirlos al cementerio del Buceo, ni tener un vehículo pronto.

Recurrió al espediente mas fácil, y mas sumariado. Los enterró en un campo neutral.

Dio parte al Gefe de Policía, quien inmediatamente le ordenó buscar una cuadra de terreno para cementerio, en prevision de otros casos.

Nos lo han contado así.

No lo censuramos, y nada estrañamos, en atencion que en estos momentos no diremos los estraños, sino hasta los de sangre de la misma sangre abandonan al desgraciado.

Solo así tendremos cementerios en diferentes localidades para enterrar los cadáveres, sin tener que llevar leguas y mas leguas una tumba, que lo que encierra solo sirve para la tierra.

Seria muy útil en este caso que ese lugar destinado para la seccion del Manga fuese en paraje ni cerca ni muy distante de donde hubiera mayor número de poblaciones; porque mas tarde vendria la formacion de un pueblito.

¡¡Qué corazones!!—Nos informan que en la calle de Camacua fueron presas del terror madre é hija. La primera abandonó á su esposo al verlo atacado del cólera, y la segunda esto es la hija tambien, y que abandonando de esta suerte, solo el inspector del barrio se hizo cargo del pobre enfermo.

Si el hecho es cierto no sabríamos como calificarlo; no obstante que comprendemos que un asustado es un ciego que nada distingue entre los objetos que lo rodean. En ese momento no es mas que una máquina que obedece á una presion irresistible.

En el caso presente descubrimos algo mas de [...]

[...]

EXTERIOR

Noticias por "Marsilio Diaz"

[...]

Con este método tan sencillo, conseguido de sanar á todos los enfermos que he asistido y que no han hecho desarreglos.

Lo que es sumamente necesario es de atender al enfermo sin demora desde el principio de su enfermedad.

No obstante que mis graves ocupaciones me prohiben escribir mas difusamente, por ahora, sobre esta materia, me parece haber dicho lo suficiente para alentar el espíritu público, con la indicacion de un método que en la práctica de muchos años me ha dado muy buenos resultados.

Vincenzo Feliciangeli.

Medico Chirurgo-Ostétrico, y Medico de Policía del Cerro y del Pantanoso.

SECCION COMERCIAL

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

EXPORTACION.

Lana—3000 @ lana buena á 2$15cts. con condiciones en barraca.

Otra partida de 3400 @ fina á 2$60 cts. con id id.

Pernambuco.

Diciembre 27 de 1867.

BUQUES CON CARNE Á BORDO.

Del Rio Grande—Amizade, Norma, Alarm, Palma, Leopoldina, Arroio Malo, Marie Heydorn, Abel Filey, Mariana, Pontinha, Graça, Esperiencia, Nicolaus, Pelotense, Beamar, Sophie y Constance, Boa Fé con 118000 @.

Del Rio de la Plata—Maria, Indio. Total 134500.

BUQUES CON CARNE Á BORDO EN EL PUERTO DE RIO JANEIRO.

Del Rio de la Plata—Enrico, Johanne, Johan Antpo, Paca, Fluminense, La Plata, Adelaida, Damão, Rio de Janeiro, San José, Cuatro hermanos, Ribeiro 1º, Polyceno, Claudio, Pinto, Novo Lima, Plácida, Favorita, Guilhermina, Improviso, Hrear, Timoteo 2º, Flora Paulina, Caupolican, Chile, con 227450 @; Rio Grande, 12000 @.

Pernambuco

Enero 3 de 1868.

Cambio—Lóndres 20 ⅝ d á 90 d/v.

Fletes—Algodon de Parahyba para Liverpool ⅜ d por lb y 5%.

Bahia

Cambio—Lóndres 20 ½ y 21 ⅛ d á 90 d/v.

Paris á 465 rs. el franco.

Algodon—De Sergipe 1ª clase 5$900, 2ª id 5$900 y 3ª id 4$900 por @.

Metales—Soberanos 12$000.

Oro—Nacional 20% de premio y plata 11%.

Rio Janeiro

[...]

Descarga á Despacho—Dia 20.

[...]

Descarga á Depósito—Dia 20.

[...]

Reembarco—Dia 20.

Para el Salto—Por Zorrilla 4 cases. lona, 2 cjs quesos—J. Barnett 1 cj calzado, 1 id zarazas.

Para Buenos Aires—Por R. Schwalz 5 cjs quesos, 1 id mercs.

Para Paysandú—Por R. y Schiaffino 10 cjs acei e.

Para el Paraná—Por R. Schiaffino 25 bcas. yerba.

Para Gualeguaychú—Por P. Varela 22 cjs velas, 60 cjs pas 's.

Para Rio Grande—Por C. y Pino 200 cjs bacalao.

Para la Concepcion del Uruguay—Por San Claudio 15 pps. caña.

TELÉGRAFO MARITIMO

[...]

ADUANA

[...]

Paraná el 3 del corriente barca italiana «La Felicé» de 119 tons patron Gaspar Monte con 11 de trip., á Piaggio en lastre.

Carmelo el 14 del corriente gol. nac «Dos Columnas» de 30 tons pat M. Gaibiso con 5 de trip., á Passano y Areco con 91 cueros vacs secos, 21 id de potro, 500 id lanares, 30 docs id, 6 cjs quesos, 2110 arrobas lana, 8 id cerda, 9 bars sebo, 15 carretas lena, 22 cueros curtidos.

Santa Fé el 11 del corriente gol nac «Magenta» de 22 tons patron Galgo con 5 de trip, á Passano y Areco con 650 piezas madera.

Fray Bentos el 10 del corriente, gol nac «Ana Catalina» de 18 tons pat M. Gaibiso con 20 fdos lana, 105 bolsas id, 7 fdos lanares, 14 bars sebo, 9 cueros vacs secos, 210 id lanares.

Noticias Marítimas

ENTRADAS DE RIO JANEIRO.

El 6 del corriente de Montevideo con escala en Santa Catalina con 5 dias y 36 horas del último puerto, vapor trasporte brasilero «Marcilio Diaz».

Idem idem con 11 dias, bergantin brasilero «Trovador», con carne.

El 13 de Montevideo con 20 dias, bergantin hanoveriano «Eliesa».

Idem con 12 dias, vapor de guerra ingles «Sharpshooter».

BUQUES HABLADOS.

La barca francesa «Piscoi», llegada anteayer del Havre, encontró el 8 de enero en latitud 25° 40' long. al bergantin francés «Aigrette», de San Maló en viaje de Burdeos para Montevideo.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro del Progreso

VILLA DE LA UNION

5ª FUNCION DE ABONO

El Jueves 23 de enero de 1868

La comedia en 3 actos:

Las riendas del Gobierno

Y la petipieza:

Ándese vd. con bromas

A las 8½.

REMATES

J. G. Previtali

[...]

Rafael Ruano

[...]

Nicolás y José Franco

[...]

Por el mismo

[...]

Por el mismo

[...]

Mateo Astengo

[...]

Por el mismo

[...]

Andrés Wells y Ca

E. Cabral é hijos

Rughi y Blanco

Nebel y Gaibiso

AVISOS Y ANUNCIOS



DELICIOSA REFRESCANTE, VIGORADORA

CÉLEBRE

AGUA FLORIDA

DE

MURRAY Y LANMAN

Esta Agua Floral, tan delicada y deliciosa, hace ya mas de veinte y cinco años que el público la conoce, y hoy mas que nunca es buscada y usada. Es simplemente la fresca aroma de las flores mas delicadas, hecho permanente en forma de líquido, jamas vista en excelencia. Su aroma es inestinguible y su influencia sobre el cútis es en estremo refrescante, y cuando se le mezcla con el agua del baño comunica una sensacion deliciosa al cuerpo y al ánimo desfallecido. Para la

Nerviosidad
Dolor de cabeza,
Debilidad,
é Histérico,

Es un pronto y cierto alivio, y lo recomendamos con toda confianza como un artículo que por la suave delicadeza de su aroma, y por su eficacia y permanencia no tiene rival. Tambien estirpa del cútis, sin cuidado de mal resultado y en muy breve tiempo todas las

Asperezas,
Ronchas,
Qemaduras del sol,
Pecas
y Sarpullidos.

Es tan deliciosa como un ramillete de escojidas flores, y como un cosmético comunica al cútis una frescura y una trasparencia hermosisima. Disuelto en agua es el mejor dentífrico y dá á los dientes la blancura de las perlas. Tambien quita el escozor despues de afeitarse.

En el cuarto del enfermo, su refrescante olor ejerce sobre el inválido una influente y apacible calma que tiende toda á promover un saludable sueño; en el pañuelo, es casi imperecedero, reteniendo toda su virtud y fragancia floral por muchos dias espuesta al aire, y como un perfume general de tocador, es el mas delicado duradero, refrescante y saludable de todas las aguas fragantes.

Como se han presentado en este mercado, despreciables imitaciones de este delicioso perfume, los consumidores deberian solamente comprarlo en casas respetables, asegurándose que obtienen la legítima Agua Florida de Murray y Lanman, preparada solamente por sus únicos propietarios.

Lanman y Kemp, Droguistas por Mayor, New York.

Se halla de venta en los establecimientos de J. V. Garaicoechea y Guillermo Granwel y Cª, y en todas las perfumerías, quincallerías y boticas acreditadas.

PARA LOS

TÍSICOS

y para todos aquellos que sufren de los

PULMONES, GARGANTA Y PECHO



ACEITE
DE HÍGADO DE BACALAO

Puro y legítimo de Lanman y Kemp.

El Dr. D. Manuel Francisco de Entralgo, vecino de la Calle de la Habana, Santiago de las Vegas, dice que ha usado el *Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp* en casos de Tísis, Escrófula, Diarrea Crónica, etc., etc., tanto en los niños como adultos y siempre ha curado esas enfermades.

El Dr. D. José Francisco Ruz, Médico Cirujano, etc., etc., certifica haber empleado con excelentes resultados el *Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp* en las enfermedades para las cuáles está indicado.

Don Benito José Riera, Licenciado de la Real Universidad de la Habana, Catedrático de Química y Física de la Real Escuela General Preparatoria de Cuba, etc., etc. Certifica que el *Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp* es una sustancia en el mayor grado de pureza, cómo lo prueba su rígido análisis, y lo proclama ALIMENTO y MEDICINA.

Don Felix Benjamin Carbonell, Ldo. en Farmacia de la Real Universidad Literaria de la Habana, etc., etc., certifica haber visto practicar por el Ldo. D. José Benito Riera, el reconocimiento del *Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp*, y haberlo verificado él mismo con el mayor cuidado, dando por resuelto ser el mas legítimo y estraido con la mayor escrupulosidad.

Los afamados facultativos Sres. D. Antonio Ulrno, L. Benito Manresa, y Pablo Verduo de Matanzas, F. Luis, Fedo. Ferrand, y Mariano Rurvilo de Santiago de Cuba, dicen que han empleado nuestro *Aceite de Hígado de Bacalao* con resultados maravillosos.

Se halla de venta en los establecimientos de los Sres Cranwell y Cª, J. V. Garaicoechea y en todas las boticas acreditadas.

UNA ESPLÉNDIDA

MATA DE PELO

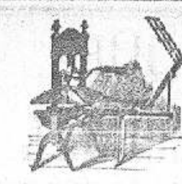


PARA EL PELO

Conserva el Cabello sano y lustroso, [illegible] Cráneo fresco y agradable. Hace crecer el cabello [illegible] [illegible] Impide prematura Calvicie. [illegible] Es la única preparacion perfecta en su [illegible]

AMÉRICA DEL SUD

[illegible] Cranwell y Cª, J. V. [illegible]



Prensa y tipos

EN VENTA

En este establecimiento hay para vender una prensa de brazo de tamaño regular, y una abundancia de tipos de todas clases en muy buen estado, con cajas, chibaletes, etc., que se venderán á precios muy acomodados.

COÑAC
JULES ROBIN Y Ca.

Unico agente en Montevideo

DON JUAN LAFITTE

CALLE DEL CERRITO NÚM. 165.

El abajo firmado avisa á sus favorecedores y al comercio en general que como único agente en esta plaza del afamado coñac de los Sres *Jules Robin y Ca.*, tendrá siempre disponibles las cantidades que los aficionados á esta marca podrán necesitar.

Este coñac mandado espresamente al que suscribe por los mismos Srs. *Jules Robin y Ca.*, se recomienda por su calidad superior.

Para evitar toda falsificacion y fraude, cada botella lleva un rótulo con el apellido del agente en esta.

Monvevideo, Diciembre 31 de 1866.

jl 21—perm. *J. Lafitte*

Mensagerias Orientales

Esta Empresa ha establecido dos carruajes directos para Santa Lucía por Canelones haciendo un servicio diario entre esos pueblos y la Capital del modo siguiente:

Saldrá para Santa Lucía por Canelones todos los dias á las 2 de la tarde y de Santa Lucía para la Capital con la misma via á las 4 de la mañana.

Montevideo, Diciembre 18 de 1867.

El Gerente.

d. 19—permanente.

Mensagerias Orientales

Esta empresa despachará directamente para Tacuarembó con escala en Florida y Durazno [illegible] en los siguientes fechas—De Montevideo los dias 1, 8, 11, 16, 20 y 23—De Tacuarembó los dias 5, 13, 17, 21, 25 y 27—Montevideo, Noviembre 13 de 1867.—*El Gerente.*

PIANOS

De Pleyel, Jelmini, Kriegelstein Levêque Y EVERHARD.

Calle de Buenos Aires núm. 171

d. 21—perm.

Gran Baratillo

POR LIQUIDACION

En la zapatería «Villa de Lyon» 25 de Mayo núm. 409, se darán botines de todas clases á precios de costo deseando liquidar—Se advierte que por la gran baratura, se vende al contado.

d 31—15p.

MAGNIFICA OCASION

para los estancieros

Acaban de llegar y se hallan depositados en la Caballeriza de la Estrella, calle de las Piedras al lado del «Telégrafo Marítimo»

19 carneros padres electoral Negretti.

6 ovejas del mismo tipo.

Comprados por el introductor Sr. Monsell en las afamadas cabañas de GRAM ZON, KLEINAU y ARENDSEE en la Provincia de [illegible]MARK REINO DE PRUSIA, y se ofrecen en venta á precios módicos.

Este es el cuarto viaje del introductor y los animales que ofrece son realmente magníficos que bien merecen adquirirse.

Para tratar, diríjanse á dicha caballeriza ó al escritorio del que suscribe. [illegible]

AGENCIA EN MONTEVIDEO DE LA

COMPAÑIA ARGENTINA
DE SEGUROS MARÍTIMOS

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Autorizada por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860

ASEGURA, Á PREMIOS EQUITATIVOS,

RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.

Escritorio, calle de la Reconquista núm. 85 En Buenos Aires.

DIRECCION:

Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
« « Juan Anchorena, *Vice-Presidente.*
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumaran.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.

GERENTE.

« « Francisco F. Moreno.

AGENTE EN MONTEVIDEO

D. Agustin de Castro, escritorio en el bestíbulo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas aunque no sean suscritores á la Bolsa.

PANADERIA DE LA UNION

178—CALLE FLORIDA—178

SE VENDE PAN DE SUPERIOR CALIDAD

A VINTEN CADA PAN

E. 14-6p.

Carbon de piedra para cocina
Y HERRERO

BARRACA AMERICANA

CALLE PATAGONES ENTRE SARANDÍ Y WASHINGTON

Se acaba de recibir un cargamento de Newcastle de la mejor calidad, se despacha en lotes ó por toneladas á gusto de los compradores. Se garante ser de la mejor calidad—Montevideo, Enero 15 de 1868.

e. 16-3p.

AGENCIA DE DILIGENCIAS
DE D. JOSÉ QUINTEROS

EN LAS PIEDRAS

Ademas de la diligencia que todos los dias sale de las Piedras para Montevideo á las 5 de la mañana y regresa á las 5 de la tarde saldrá tambien otra todos los dias de Montevideo para las Piedras á las 6 de la mañana regresando á las 5 de la tarde.

José Quinteros

e 16 6p.

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION Á VAPOR

AVISO

El directorio de la Nueva Compañía Salteña de navegacion á vapor, invita á los accionistas de la misma, para que concurran á la Agencia General [illegible] á efecto de [illegible] para cambiar las antiguas acciones por otras nuevas [illegible]

Salto, Enero 10 de 1868

Cándido Ibarra, secretario.

OTRO

El directorio de la nueva Compañía Salteña de navegacion á Vapor, [illegible] de Febrero [illegible] de los Estatutos [illegible]

El Secretario.

Remate Judicial [illegible]

SOCIÉTÉ ŒNOPHILE
BERTHON Y Cᵉ.

269—Calle del Cerrito—269

A pedido de varios favorecedores avisamos al público que mandaremos por las quintas los vinos que se precisaran, siempre que sea un viage completo á destino de una misma casa ó de distintas casas en el mismo camino.

E 12—15p.

AL RECUERDO
CASA ESPECIAL

DE LUTO Y GÉNEROS BLANCOS
CAMISERIA Y BONETERIA

Calle 25 de Mayo núm. 148

Ot. 30—perm.

PARA LOS ARQUITECTOS

Y CONSTRUCTORES

GRAN DEPÓSITO

De balaustres, capiteles, ménsulas, modillones, y adornos arquitectónicos en general

PARA TODA CLASE DE EDIFICIOS

[illegible]

SURTIDORES, ESTÁTUAS Y ALEGORIAS.

Propios para jardines y azoteas

ADEMÁS—Toda clase de obras de tierra cocida.

[illegible] Yaguaron núm. 111, de la botica del medio cuadra hácia el Norte—Se [illegible]

d 19 mes.

NUEVO LICOR AROMÁTICO
ELIXIR DE L'ARQUEBUSE

Calle de Zavala núm. 94

Su buen gusto; su delicado perfume; sus propiedades higiénicas, le han logrado la aceptacion general, en Europa, tanto en las casas de familia, como en los hoteles, confiterías y cafés.

EN MONTEVIDEO

Solo depósito de este precioso dijestivo.

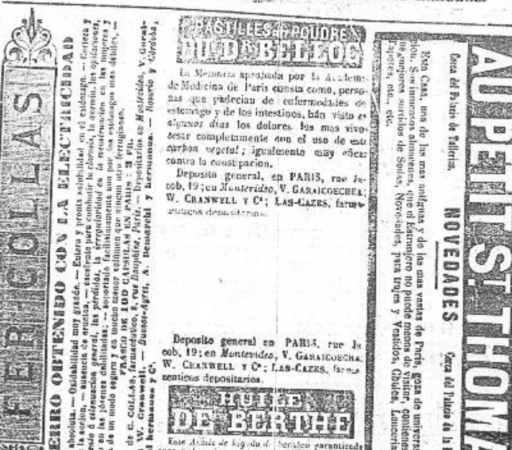
CALLE DE ZAVALA, NUM. 94.

Ot. 30—perm.

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

ENCERADOS para saladero—TAPAS de carretas—TOLDOS de pátio—CARPAS para ejército, de todos tamaños.



Depósito general en PARIS, rue Jacob, 19; en Montevideo, V. Garaicoechea; W. Cranwell y Cª; Las-Cazes, farmacéuticos depositarios.

Este Aceite de hígado de bacalao garantizado puro y de primera clase, lo estrae M. Berthé, sirviéndose de un procedimiento aprobado por la Academia de Medicina de Paris.

Deposito general en PARIS, rue Jacob, 19; en Montevideo, V. Garaicoechea; W. Cranwell y Cª; Las-Cazes, depositarios.

LA BIENHECHORA DE LA PLATA
COMPAÑIA GENERAL

DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA
GRAN CAJA DE AHORROS

para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

DELEGADO DEL GOBIERNO—Sr. D. José María Cantilo.

JUNTA DE VIJILANCIA

D. Antonio C. Cambacéres—D. Francisco Alcobendas—D. Hugo Bunge—D. Edmundo von Seutter—D. Estanislao Frias.

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. FRANCISCO F. MORENO.

Domicilio—BUENOS AIRES, calle Piedad núm. 118, altos

Situacion de la compañía en 30 de Setiembre de 1867.

CAPITAL SUSCRITO.	NUMERO DE POLIZAS	TITULOS COMPRADOS
Pesos fuertes.—$ 506,533 31	2,345	Pesos plata—635.612,38

Siendo innegable el principio de que «el ahorro es el agente mas seguro de la riqueza», el objeto de LA BIENHECHORA es [illegible]

LA BIENHECHORA DEL PLATA recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas [illegible]

Por mas pormenores ó para suscribirse ocurrir al [illegible] director de la Compañía Agustin de Castro.

e. 5 perm. [illegible]

Banco Comercial

Los Sres. Suscritores al empréstito hecho al Superior Gobierno [illegible] pueden ocurrir al Banco [illegible] Montevideo, 8 de enero de 1868—Por el Banco Comercial—*I. G. Ingouville.*

La Gerencia

[illegible]

El Porvenir [illegible]

MISTÈRES DES LIGNES
DE LA MAIN

Mr. Charles Girard devant quitter la bonne ville de Montevideo [illegible]

e. 10 perm.

Judicial Escribanía de lo Civil de la 1ª Seccion—Por disposicion de S. S. el Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, se cita y emplaza al ausente D. Juan José Folle, para que por sí ó por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado, á efecto de recibirse de los bienes que le corresponden como heredero de Dª Juana F. Castagnes, los que se hallan en poder del Depositario judicial D. Bernardo Espasandin—Montevideo Enero 23 de 1867—*Gervasio Muñoz*—Escribano Público.

e. 29-perm.

Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio hago saber que habiendo dado punto á sus negocios D. Francisco Louit, se cita procediendo con arreglo á lo dispuesto en el Código de Comercio vigente. En consecuencia se previene que queda prohibido á sus deudores hacer pago alguno ó entrega de efectos, pena de no quedar exonerados de sus obligaciones. Tambien se previene que los que tengan en su poder pertenencias del fallido, deben manifestarlo al Juzgado, pena de ser tenidos por ocultadores de bienes, y cómplices en la quiebra—Montevideo, 19 Diciembre de 1867—*Felix de Lizarza*—Escribano público y de comercio.

d. 29-16p

Prevencion A los corredores de ropa en Montevideo, se les previene que si un individuo de nombre A. Basso los quisiese contratar para irá Canelones, abran bien los ojos y mírenlo bien porque no cumple sus contratos, y al salir su corredor de su casa lleva la fama de ladron como le ha hecho con todos, teniendo la maña de cargar en cuenta al corredor las equivocaciones que pueda cometer en las obras.

e 1º 15p.

Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio á los acreedores de D. Francisco Lema para que dentro del término de treinta dias se presenten ante el Síndico nombrado, D. Manuel M. Gonzalez, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, diciembre 19 de 1867.—*Felix de Lizarza*, escribano público y de comercio.

d 29 18p.

Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de comercio hago saber que ha quedado disuelta de comun acuerdo la sociedad en la casa de martillo establecida en esta plaza bajo la razon de «Mendeville y Sosa»—Montevideo catorce Diciembre mil ochocientos sesenta y siete—*Felix de Lizarza*, escribano público y de Comercio.

d 31-15p.

Al comercio La casa de Lacosse Bayona y Cª ha abierto un escritorio en la calle Misiones núm 191 en los altos, adonde podrán ocurrir los que tengan algo que hacer con la casa nombrada—Montevideo, Enero 2 de 1868.

e 3-14p

Escuela francesa para niños—Todos los dias desde las 8 de la mañana á las cuatro de la tarde. Enseñanza por los métodos mas modernos de Francia—En veinte lecciones, cursos superiores de Caligrafía inglesa, letra redonda, gótica, etc. desde las 8 á las 10 de la noche—Lecciones en casas de familia—Los profesores Gradelal, calle del Rincon 171.

d 31-1mes.

Licor anti-colérico del Hospital de los Inválidos de Paris. Se vende en la Botica Oriental de S Echanic yca con la instruccion correspondiente para hacer su uso, calle 18 de Julio y Rio Negro esquina núm. 216.

e 1-15p.

Al comercio Participamos al público y al comercio que hemos convenido en poner término en esta fecha á la razon social de Mendeville y Sosa con que hemos girado en la casa de remate y comisiones que teníamos establecida en esta plaza—Hemos formado una nueva sociedad que girará bajo la razon de Mendeville y Cª y empezará en 1º de Enero de 1868, en el mismo ramo de remate y comisiones y en la misma localidad Rincon 14 y 56, entrando en ella el Sr. D. Carlos Moratorio segun escritura pública competentemente registrada—El Sr. Moratorio llevará el martillo quedando á su cargo la direccion de la casa de remate—La nueva firma queda encargada de la liquidacion de la estinguida de Mendeville y Sosa—Montevideo, Diciembre 31 de 1867—*Julio de Mendeville*—*José Sosa Diaz.*

d. 31-15p.

Al público La prevencion aparecida en el Siglo el dia 1º del corriente contra D Angel Basso que hacia el anónimo á los corladores que no cumplia, dicho Basso con su contrato y que saco de su casa con el título de ladron, me es que título dar á el autor de la prevencion por su audacia y descaro que las infamemente tacha la conducta de un hombre honrado [illegible] y esos hechos [illegible] que quedo tan así contestado el autor tenga [illegible] Verguenza me repito de V. Sr. Redactor S. S. S.—*Angel Basso.*

e. 5 20p.

Al público Y al comercio—El Procurador de Número que suscribe, ha fijado su estudio en el nuevo edificio de D. Lázaro Sivori é hijo, calle del Juncal, núm 135, en los altos, primer piso, habitacion núm 3—Montevideo, Enero 1º de 1868—*Faustino Santos.*

Ot.2-Permte.

Pichincha Se alquila un conventillo grande y espacioso en la calle de Paysandú 56, para tratar ocurran á la calle de las Piedras 251.

e. 10-4p.

Los abajo firmados herederos de D. Inginio Montiel, hacen saber al público que Doña Violanda Olivera, no puede por ningun pretesto enajenar la media suerte de estancia que posée en la costa del Polanco 2ª Seccion del Departamento de Durazno; hasta tanto no rinda cuentas de los bienes de la Testamentaria que arbitrariamente dispuso de su finado esposo Don Inginio Montiel y del inventario que formó de los bienes habidos de dicho finado, cuando formó enlace con Don Dario Fernandes en segundas nupcias—«Diario Oriental, Dbre. 18 de 1867—*Ciriaco Montiel—Por autorizacion de mi esposa, Eduardo Montiel—Sandalio Rodas*

d. 31-15p.

Casa se vende una recien construida, tiene 8 piezas aljibe y demas oficinas, calle Arapey 255 para tratar ocúrrase en el mercado, café de la Union.

e 9 8p

Se alquilan Dos piezas en la calle del Arapey cerca de la del 18 de Julio: En la botica Oriental darán razon.

e. 8 8p

Terrenos Se venden propios para jabonerías velerías ó cualquiera otra fábrica en un paraje muy conveniente y cerca de esta ciudad, para tratar calle de Mercedes 129.

e. 12 15p.

Boton de rubíes Se ha perdido un boton de puño de camisa, con cinco rubíes y doce perlas, quien lo hubiere encontrado y quiera entregarlo en la calle del Cerrito 140, ó en esta imprenta, recibirá una gratificacion igual al valor de la alhaja.

e. 12-5p.

La sociedad mercantil que giraba en esta Plaza y Montevideo bajo la razon de Nicholson Green y Ca. terminó segun su contrato el 31 de Diciembre del año 1865; y habiéndose separado de ella desde entonces por mútuo y amigable convenio el socio D. Guillermo A. Mardean, por el presente avisa que continua la sociedad bajo la misma razon de Nicholson Green y Ca siendo socios de ella D. Cárlos Seton Mac-lean, D Tomás Gibbons y D. José Green, quienes conjuntamente ó separadamente liquidarán la sociedad estinguida—Buenos Aires, 22 de Junio de 1866—Cárlos S. Mc. Lean—G A. Mardean—pp. T. B. Gibbons—Chas. S. Mc. Lean—ppro. Joseph Green—Chas. S. Mc. Lean.—Estos avisos aparecerán en las gacetas de Buenos Aires en los meses de Julio y Agosto del año 1866.

e 11 8p.

Aviso oficial Secretaría de la H. Cámara de Representantes—Montevideo, Enero 11 de 1868—Los señores electos Representantes para la 10ª Legislatura se servirán remitir sus diplomas á esta Secretaría todos los dias hábiles desde las once de la mañana hasta las dos de la tarde.

Cocinero italiano Se ofrece uno para fonda restaurant y casa particular, ocúrrase en la calle Cindadela 129; trattoria della cannomera di palestro darán razon é informes.

e. 12-4p.

Se vende un terreno en el camino 8 de Octubre, con frente al Este, lindando por el Oeste así como por el Sud, con camino nacional, y por el Norte con los herederos Montes, perteneciente á Dª María Rebolledo de Salas—El que se interese por el todo ó parte, en la calle San José núm. 49 encontrará con quien tratar, y desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde en la calle de los Treinta y Tres núm. 100.

e 11-5p.

Almacen Se alquila un hermoso almacen sito en el desembarcadero de la Villa del Cerro con paredes muy sólidas de piedra y cal y techo de tablillas edificado en terreno de 22 varas de frente por 57 igualmente de frente formando fondo.—Para tratar, ocurrase al rematador de Mateo Ansago calle del 25 de Agosto núm. 52 ó á su propietario en el grande Hotel Americano núm. 13.

e 14 8p.

Se vende El muy acreditado café y billar en la calle del Uruguay núm. 175 por no poderlo atender—El que se interese ocurra al mismo que encontrará con quien tratar.

e 14 5p.

D. Diego Bell Ha mudado su escritorio á la calle del Cerrito núm 179.

e 15 3p.

Se ofrece Una vaca francesa para ama de leche fresca y robusta, dirijirse á la calle de Canelones 177.

e 15 4p.

Idiomas Y gimnástica—El profesor Pra[illegible] recien llegado de Europa [illegible] los mejores certificados del gobierno de su nacion, ofrece sus servicios para enseñar los idiomas italiano, francés, aleman, inglés y gimnástica, en casas particulares ó en establecimientos [illegible] Informes calle 25 de Mayo núm. [illegible]

e 15 15p.

Dependiente Se ofrece uno para almacen de ramo de [illegible] que se le exijan, ocurrir calle Rincon 262.

e. 15-5p.

Al público Se hace saber que D. Juan Siri hijo no puede vender ni enajenar los bienes que posee hasta que no se decida el lote pendiente que tiene ante el Alcalde ordinario sobre cobro de pesos y rendicion de cuentas de la Panadería de la Esperanza calle Cerro Largo núm 13 previniendo á la persona que llegue á comprar alguno de los bienes que tiene de dicho Sr. la venta será nula y de ningun valor.—*Andrés Castañola*

e 15 5p.

Al público Se ha vendido la panadería del Sr. María Trigidru, en el pueblo de Santa Lucía—El que tenga alguna cuenta que arreglar con dicho Sr. se presentará en el término de ocho dias desde esta fecha—Santa Lucía, Enero 19 de 1867.

e 20-8p.

Gratificacion En la playa de Ramirez se ha perdido un caballo bayo chico crin negra, tusado, con una mancha blanca en la barriga, con riendas, cabezada y [illegible], el dia 11 del corriente á las nueve de la noche; quien lo haya encontrado y quiera devolverlo en la caballeriza Nacional calle del Arapey será gratificado—Montevideo, Enero 13 de 1868.

e 14-5p.

Se alquilan Una casa de altos y otra baja con [illegible] calle [illegible] núm [illegible] 76 darán razon.

e 11 8p.

JARABE DEPURATIVO
Y ANTI-SIFILITICO
DE CAROBA

PREPARADO POR EL VAPOR Y CONCENTRADO EN EL VACIO

Por GRIMAULT y Cᵉ, farmacéuticos de la Córte

PARIS

El Caroba es un árbol del Brasil cuyas hojas gozan de propiedades depurativas y antisifilíticas tan estraordinarias, que han determinado la exportacion á Francia para someterlas al análisis químico así como á las esperiencias de las Facultades. Despues de numerosos ensayos, hechos sucesivamente en los hospitales de Paris por los célebres doctores Bazin, Cazenave, Devergie, Puche, Ricord, estos sabios han reconocido que el Jarabe concentrado de Caroba de los señores GRIMAULT y Cᵉ poseía todas las propiedades de las hojas y que era el específico por escelencia de las [illegible] siguientes:

Afecciones sifilíticas, Antiguas ó recientes y aun hereditarias, *así como de las terribles consecuencias que de aquel las dimanan*; Las Ulceraciones de las piernas y del cuerpo, las Erupciones herpéticas, [illegible] enfermedades de la piel; Las Escrófulas, el Linfatismo, y Blando de las carnes [illegible] niños ó que es una edad avanzada.

El *Jarabe concentrado de Caroba* es el agente mas notable conocido para purificar, recomponer la sangre y destruir todos los humores que se encuentran en el cuerpo y son causa de todas las enfermedades. Es superior al Rob, á la Zarzaparrilla, á los Jarabes depurativos mas estimados y no exige mas que ser ensayado para juzgar inmediatamente sus propiedades curativas.

El tratado médico en lengua española que acompaña á cada frasco, indica del modo mas claro la manera de emplearlo, el régimen que se debe seguir y los medicamentos que se han de emplear como auxiliares en los casos en que la enfermedad es antigua y complicada y finalmente las observaciones hechas en los hospitales de Paris. En una palabra, es un resúmen que debería encontrarse en cada familia y que indica el modo de curarse [illegible] de las enfermedades.

Depositarios en Montevideo, Guillemette, Las Cases.—Buenos-Ayres, A. Demarchi y hermanos, Toledo y Molne.—Rosario y Córdoba, Brunner y hermanos y Cᵉ.—San-Nicolas, Pedro Sarett y Cᵉ.

Banco Oriental

BALANCE EN 31 DE DICIEMBRE DE 1867.

ACTIVO

Acciones Valor de acciones á suscribir		$ 135500
Caja Existencia en Metálico $ 200421 40		
En billetes de otros Bancos 188813 61		« 389035 06
Cuentas corrientes Saldos en favor del Banco		« 131378 17
Obligaciones á cobrar. Valor de títulos á recibir		« 181520 62
Varios Deudores		« 282558 31
		« 1120011 14

PASIVO

Capital	$ 500000
Emision. Billetes en circulacion	« 498436 40
Cuentas corrientes. Saldos en contra del Banco	« 101087 81
Varios acreedores	« 22306 93
	$ 1120011 14

S. E. ú O.

Montevideo, enero 2 de 1868.

Manuel A. Silva. E. Piton.

Vº. Bº.—PEÑALBA, comisario interino.

e 3-15p.

Banco Italiano.

BALANCE DEL MES DE DICIEMBRE DE 1867.

ACTIVO.

Letras á cobrar	$ 1.539,862 81
Acciones, por 1575 á suscribir	« 787,500
Sucursales: cuenta de Capital	« 800,000
Sucursales; saldo de cuentas corrientes	« 501,117 10
Diversos deudores	« 857,952 67
Casa, calle de Zavala	« 102,117 56
Muebles	« 12,009 70
Material de escritorio	« 9,012 88
Idem de emision	« 56,159 99
Gastos generales: Por los escriturados hasta hoy	« 22,930 83
Caja: Existencia en efectivo comprendidas las sucursales	« 997,549 65
	$ 5,713,812 65

PASIVO.

Capital	$ 2.000,000
Depósitos y cuentas corrientes	« 1.512,940 95
Diversos acreedores	« 21,702 78
Ganancias y pérdidas: Ganancias escrituradas hasta hoy, sujetas á liquidacion	« 29,794 81
Emision: Billetes en circulacion comprendidas las sucursales	« 2.179,534 10
	$ 5,713,812 65

S. E. ú O.

Montevideo, enero 7 de 1868

F. L. da Costa Guimaraens, Gerente.

Comision Fiscal—*Lombardo—Folle—Rocca.*

Vº Bº—VILLALBA.

e 8-15p.

Banco de Lóndres
Y Rio de la Plata.

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE DICIEMBRE 1867

ACTIVO

Valores á cobrar	$ 1 959 751 65
Cuentas Corrientes	« 1 53[illegible],638 68
Caja, existencia en efectivo	« 876,981 23
	$ 4 374,371 56

PASIVO

Capital realizado	$ 1 000,000
Diversos acreedores	« 3.177 871 56
Emision en circulacion	« 216,500
	$ 4 374,371 56

S. E. ú O.

Montevideo, enero 4 de 1868.

T. H. Jones, gerente.

Vº Bº—VIDAL.

e 4 1m

Banco Comercial.

BALANCE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1867.

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	« 312,083 99
Acciones, valor de acciones á suscribir	« 687 500
Cuentas corrientes, saldos en favor del Banco	« 1.284 775 21
Obligaciones á cobrar, valor de títulos á recibir	« 510 314 36
Muebles y enseres de oficina	« 11 561 97
Diversos deudores	« 995.714 69
	$ 3.772,150 42

PASIVO

Capital	« 1.600,000
Emision, billetes en circulacion	« 436 958 26
Cuentas corrientes, saldos en contra del Banco	« 543 809 03
Diversos acreedores	« 1.191 285 13
	$ 3.772 050 42

Montevideo, 2 de Enero de 1868.

Por el Banco Comercial. *I. G. Ingouville.*

Por Comision—VILLALBA.

e. 5-15 p.

Banco Montevideano.

BALANCETE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1867.

ACTIVO

Caja: Existencia en efectivo	$ 291,658. 52
Valores á cobrar	« 549,402 67
Cuentas corrientes, saldos á favor del Banco	« 2.825,032. 07
Diversos deudores	« 646,102 63
	$ 4 305,195. 89

PASIVO

Capital	$ 1.000,000. «
Emision: Billetes en circulacion	« 1.071,631. 38
Cuentas corrientes, saldos en contra del Banco.	« 1,150,382. 38
Varios acreedores	« 983,182 13
	$ 4 305,195. 89

Montevideo, Enero 2 de 1868.

P. Varela.

Vº Bº—PEÑALVA.

e. 10-15 p.

Sociedad de Crédito
HIPOTECARIO.

BALANCE DEL MES DE DICIEMBRE DE 1867

Activo.

Varios deudores: Dividendos á cobrar		$ 100,070. «
Muebles y materiales de escritorio, costo		« 5,887. 14
Hipotecas: hipotecas constituidas	501 132. 10	
Á deducir por cancelacion	108,737. «	« 392,395. 10
Caja: Existencia en efectivo		« 119.909. 77
		$ 618,192. 01

Pasivo.

Capital 400 acciones		
Obligaciones hipotecarias: 392 obligaciones emitidas		$ 200,000. «
Varios acreedores: Saldo		« 292,000. «
Directorio 6 p. % segun ganancia realizada	6 594 52	
Dividendo del 2º semestre sobre 400 acciones 1ª 4 1/10 p %	1.199 42	
Fondo de reserva: El 20 p. % sobre ganancia realizada	14.400 «	« 22 193 94
		3 998 07
		$ 618,192. 01

S. E. ú O.

Montevideo, Diciembre 31 de 1867.

Martin Ximeno. Gerente.

e. 11-10p.

Sociedad de Crédito
HIPOTECARIO.

Habiendo acordado el Directorio de la sociedad que desde el 1 de enero inmediato la tasa del interés sobre el dinero que se dé sobre hipoteca, sea el 1 p. % menos que el establecido en los estatutos, las obligaciones hipotecarias que se emitan desde esa fecha y que será la 3ª série, devengarán el interés de 11 p % anual en vez del 12 que tienen asignado.

Montevideo, diciembre 29 de 1867.

El gerente.

d. 29-15 p

Inspeccion C. Municipal

Se avisa á todos los individuos que tienen presentadas solicitudes para edificar, modificar etc. y que no han sido despachadas por falta de datos, se sirvan pasar á esta oficina para dar los que puedan necesitarse para su despacho. En la inteligencia que aquellos que no se presenten antes del término de 15 dias, sufriran los perjuicios á que dé lugar su negligencia.—Montevideo, enero 9 de 1868.

El Secretario.

OTRO

Por último se llama á los dueños de terrenos al rededor del Cementerio nacional para que vengan á dar las esplicaciones necesarias para su ubicacion, principalmente aquellos que se hallen en las manzanas 114 y 115—Montevideo, enero 9 de 1868.

e 9-8p.

Aviso Se alquila una casa de alto con 4 piezas y [illegible] que corresponde en la calle de las Piedras darán razon en la del Rincon 136.

e. 16-5p.

Nuevo tratamiento preparado con la hoja del MATICO, árbol del Perú, para la curacion rápida é infalible de la gonorrea, sin temor alguno de estrechez del canal ó de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores CAZENAVE, RICORD y PUCHE de Paris, han reconocido el empleo de cualquier otro tratamiento. La Inyeccion se emplea al principio del flujo; las Cápsulas en todos los casos crónicos ó rebeldes, que han resistido á las preparaciones de copaiba, de cubeba y á las inyecciones de base metálica. Estos dos medicamentos son muy preciosos para curar las flores blancas en las señoras y los jóvenes débiles. La inyeccion es infalible como preservativo.

Depósito en Montevideo, Lascases, de Guillemette; en Buenos-Ayres, Demarchi hermanos.

Don Antonio Ramos
Ayudante de campo del General Brasilero Sr. Aguiar.

Se hace saber al público que el Sr Ramos todavía no ha pagado su cuenta contraida en el Hotel d'Italia hace ya 15 meses.

e. 8 perm.

Famoso Anticolérico
Y

PRECIOSO PRESERVATIVO

ES LA HESPERIDINA BAGLEY

Que fué muy recomendada por sus superiores calidades por todas personas inteligentes en la capital de Buenos Aires y que importantes resultados ha conseguido, se ofrece á quien se interese—Unico depósito en esta capital, calle 18 de Julio 72—ACUDAN QUE QUEDAN POCAS DOCENAS.

e. 5-1mes.

Eduardo Gard

Previene por segunda vez, á quien pueda interesar que no pagará cuenta alguna de efectos que se entreguen á su nombre sin una órden escrita por él ó su señora.

e. 4-15p.

DOCTOR

SAVERIO AULICINI

MÉDICO-CIRUJANO, ESPECIALISTA

De partos y molestias de las señoras

Dará consultas en lo que se refiere á su arte todos los dias no feriados de la 1 hasta las 4 de la tarde—Calle del Cerro núm. 143, frente á la Botica del Romano.

d 24 1m.

Bolsa Montevideana

Se previene á los Sres. accionistas que desde hoy pueden pasar á la gerencia del establecimiento á cobrar el 2º dividendo correspondiente al 2º semestre del año fenecido desde las 3 hasta las 4 de la tarde—Montevideo, enero 10 de 1868.—Por la comision—*El gerente.*

e 10-15p.

ANTI-COLERICO

El mejor modo de preservarse del terrible azote que nos amenaza es, conservando la quietud de espíritu, de entretener cuidadosamente el libre ejercicio de las funciones digestivas—¿quien no ha esperimentado en los dias cálidos del verano agrios en el estómago ó cólicos por haber tomado demasiada agua?—No han padecido de estos males las personas que usan del afamado—

Elixir de l'Arquebuse

que se puede encontrar al menudeo en todos los principales cafés, confiterías y almacenes. Se usa de dos modos. *Puro:*—Una copita despues de la comida; su suavidad permite á las señoras de ello: *mezclado con agua:*—á todas horas del dia aplaca la sed, disipa toda incomodidad del estómago y deja en la boca un perfume exquisito.

d. 14-1 mes.

English Comercial Colege

The english professor P. Marsdor, has opened this new establisment, for pupils only—in his house, Piedras Street núm. 154.

e 4-1 mes.

Mensagerias Comerciales.

Calle Veinticinco de Mayo número 445.

Diligencias del departamento de Maldonado—*La Fernandina y Corsería.* Salen de Montevideo, y se despachan de dicha agencia los 1, 4, 8, 12, 16, 24 y 28 de cada mes.—Saldrán de Rocha los 4, 12, 20 y 28 y de Maldonado y San Carlos los 1, 4, 8, 12 16, 20, 24 y 28.—*Teodoro Fernandez*, empresario.

e. 3-2 meses.

Comision de Obras Públicas

Todas las personas que tienen depositados en esta oficina los títulos de propiedad de los terrenos que han procedido á edificar, pueden pasar por ella á recogerlos—Montevideo, Enero 9 de 1868—*El secretario*

e 9-4p.

COLEGIO FRANCÉS
DE SEÑORITAS

AUTORIZADO POR EL INSTITUTO DE INSTRUCCION PÚBLICA

Dirijido por las Stas. Marchand

42—CERRITO—42

Admite pupilas medias pupilas y externas

Los programas de estudios generales se dan en el colegio á las personas que lo soliciten.

Además de los estudios generales, hay clases de adorno, como piano, canto, dibujo é idioma inglés.

d. 31-15p.

Mr. Roum y Mr. Juwin

Se cita á estos dos caballeros ingleses para venir á arreglar las cuentas contraidas en el Hotel de Italia hace ya algunos meses

e 15 perm.

AL PÚBLICO

NUEVA CARRERA AL DURAZNO

Por el pueblo de Santa Lucía, Arroyo de la Virgen y Puntas de Maciel.

Una cómoda y ligera diligencia saldrá para los puntos indicados de la Capital—Los dias 7, 15 23 y fin de mes. Del Durazno, 3, 11, 19 y 27—Los pasageros que salgan del Durazno con este carruaje, vendrán á hacer noche al pueblo de Santa Lucía utilizando así dos terceras partes de un dia en su viage—Agencia en Montevideo Mensagerias Comerciales núm. 445—Durazno—D. Angel Nuñez—*Eduardo Balbo.*

d. 15-1m.

¡¡¡Viva Garibaldi!!!

En la Agencia de Barros y Cª calle de Solis núm. 50, se proporciona sirvientas y sirvientes para casa de familia se darán [illegible] QUINCE á VEINTE PESOS por mes [illegible] agencia hay carneros para colocar; tambien tiene [illegible] toda clase de trabajo con buenas recomendaciones, se encarga de repartir tarjetas fúnebres y toda clase de trabajos en el ramo.

e. 17-5p.

PERFUMERIAS
FINAS

DEPÓSITO

100—CALLE DE LAS PIEDRAS—100

d.31—perm.

CARNEROS

RAMBOUILLET Y NEGRETTI
DE LOS MAS PUROS, SUPERIORES Y BARATOS.

Con todas estas condiciones, el Sr. P. Giot cuenta que los señores estancieros concurrirán á comprar sus carneros no desesperando del porvenir de la industria lanar que indudablemente mejorará, con la carestía de [illegible] en Europa.

El Sr. Giot está dispuesto á hacer una rebaja de 50 % en el precio que hasta hoy ha cobrado por sus carneros, é invita á los señores estancieros á visitar su establecimiento del Pantanoso sobre el camino de las Piedras, seguro que quedarán satisfechos al comprarle carneros, de los grandes resultados que obtendrán en la mejora de sus majadas.

Ofrece tambien cabras de Angora, animales cuyo producto es sumamente apreciado en todas partes del mundo.

d. 25-1 mes